

SUMARIO

PLANTEAMIENTO	11
---------------------	----

CAPÍTULO 1

DEMOCRACIA PARITARIA Y PODER EJECUTIVO

1. Introducción	13
2. La sentencia SUP-JDC-434/2022 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	14
2.1. Antecedentes de hecho	14
2.2. Fundamentos de Derecho	15
2.3. Fallo	17
2.4. Voto particular	17
3. Reflexiones al hilo de la sentencia SUP-JDC-434/2022, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	18
3.1. El liderazgo político femenino	19
3.2. La paridad en los Ejecutivos: ¿deseo o realidad?	21
3.3. La paridad en los Ejecutivos autonómicos	22
3.4. La paridad en función de los partidos políticos	25
3.5. Retos paritarios por venir	26
3.6. De la jurisprudencia constitucional a la cultura política	30
3.7. Críticas a la paridad de género	32
4. A modo de conclusión	35

CAPÍTULO 2

LA CONFUSIÓN EN TORNO A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

1. Planteamiento	39
2. La perspectiva de género como concepto	40
3. La perspectiva de género en la legislación	43
4. La perspectiva de género en la jurisprudencia constitucional.	48
5. Consideraciones críticas	56
6. Reflexión final	60

CAPÍTULO 3

NOMBRAMIENTOS JUDICIALES Y DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO

1. Planteamiento	61
2. Antecedentes	62
3. La sentencia de Estrasburgo	64
4. Los votos particulares.	65
5. Reflexiones críticas	70
6. Conclusión	76

CAPÍTULO 4

LA IGUALDAD EN LA CONSTITUCIÓN ARGENTINA

1. Introducción	79
2. La igualdad en las normas	79
3. La igualdad en la doctrina.	81
4. Balance prospectivo	88

CAPÍTULO 5

EL ARTÍCULO 9.2 COMO ROMPECABEZAS JURÍDICO

1. Breve introducción a la polémica	89
2. Redacción literal y relación igualitaria	91

SUMARIO

3. Breves pinceladas sobre Derecho Comparado, historia constitucional y proceso constituyente	92
4. Interpretación del Tribunal Constitucional	94
5. Interpretación doctrinal.	99
6. Propuesta interpretativa del precepto	100
7. El factor ideológico	106
8. Igualdad y movimiento <i>woke</i>	107

CAPÍTULO 6

LA IGUALDAD DE GÉNERO DESDE LA PERSPECTIVA CONSTITUCIONAL

1. La igualdad de género no existe	111
2. La discriminación positiva es inconstitucional	116
CONCLUSIONES	127
BIBLIOGRAFÍA	133